

100.33.4
Villavicencio, 10 de Febrero de 2015

SEÑORES:
SERVICIOS CORPORATIVOS EN TELECOMUNICACIONES SAS
TV 29 40 A – 10 Local 2 barrio Emporio Villavicencio
Ciudad.

ASUNTO: INVITACION DIRECTA A COTIZAR -ESESS-DMC-001-2015-

LA E.S.E DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD” DEL META TIENE EL GUSTO DE INVITARLO A COTIZAR EL SIGUIENTE OBJETO: :“SERVICIO DE INTERNET PARA INTERCONECTAR LA ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL NIVEL CENTRAL (SEDE A Y B) Y LOS 17 CENTROS DE ATENCION ADSCRITOS EN LOS MUNICIPIOS DE: BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CALVARIO, CASTILLO, CUMARAL, LEJANÍAS, MACARENA, MAPIRIPAN, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, PUERTO GAITÁN, PUERTO LLERAS, RESTREPO, SAN JUAN DE ARAMA, SAN JUANITO, URIBE Y VISTAHERMOSA.”

LA PROPUESTA QUE DEBERA SER PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE CONDICIONES Y RADICADA EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD, LOCALIZADA EN LA CALLE 37 No 41-80 BARRIO BARZAL - VILLAVICENCIO META, HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2015 - HORA 4:00 PM.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El tiempo estimado para la ejecución del contrato es de: Once (11) Meses, contados desde el acta de inicio, garantizando el servicio en el NIVEL CENTRAL (SEDE A Y B) Y LOS 17 CENTROS DE ATENCION ADSCRITOS EN LOS MUNICIPIOS DE: BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CALVARIO, CASTILLO, CUMARAL, LEJANÍAS, MACARENA, MAPIRIPAN, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, PUERTO GAITÁN, PUERTO LLERAS, RESTREPO, SAN JUAN DE ARAMA, SAN JUANITO, URIBE Y VISTAHERMOSA.”

La ESE Solución Salud del departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución de la contrato, así: **A)** Un primer pago correspondiente al valor de instalación y activación del servicio, anexando actas de instalación certificadas por el respectivo funcionario del respectivo centro de Atención) Pagos mensuales vencidos correspondientes al valor del servicio, incluido el soporte y mantenimiento, para lo cual se requiere informe del contratista debidamente soportado, factura o documento equivalente, incluido IVA si a ello hubiere lugar, así como la certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. El pago del servicio estará sujeto a la calidad y cumplimiento de los ítems establecidos en el contrato y si en algún momento de la prestación del servicio este llegase a fallar, descontar los días de la no prestación del servicio. Todos los pagos con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato según

sea el caso, y además, factura, certificación del interventor o supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista.

LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DEBE TENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TABLA: ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Capacidad (Ancho de Banda)	Ver Tabla 001
Velocidad de Bajada/Subida	1:1 para Acceso Terrestre e Inalámbrica. 1:4 para Acceso Satelital
Latencia	100ms MAX para acceso terrestre 800ms MAX para acceso Satelital
IP Fijas Públicas	Se requieren un mínimo de 5 IP's para la sede Principal.
Administración.	La seguridad y administración, estará a cargo del personal de la E.S.E. ya que en la solución que se está implementado se incluyeron equipos de Balanceo WAN con capacidad de administración y gestión de múltiples canales de Internet y/o datos, con encriptación de tipo militar AES256. El proveedor WAN deberá suministrar una interface web donde se puede monitorear el estado y consumo en tiempo real del canal y esta misma interface deberá entregar estadísticas semanales o mensuales. Sin embargo el oferente podrá incluir estos servicios.
Seguridad	No es necesario que el proveedor WAN entregue equipos de seguridad como firewall o demás, ya que estos estarán en la ESE.
Soporte	ANS con una disponibilidad de mínimo 96,9% extremo a extremo, 7x24.
Topología	Topología de Estrella, basada en la característica de VPN Bonding entre sedes, con múltiples proveedores de Internet (un proveedor dedicado mínimo) por sede.
Aplicaciones	No se requiere ninguna aplicación sobre el canal WAN, se requieren canales de internet dedicados únicamente.
Topología Satelital:	Sistema satelital de banda ancha en dos vías que garantice una total compatibilidad con los estándares IPoS/DVB-S2. (QoS) por terminal. Aceleración TCP PEP. Soporte protocolo BGP para integración con MPLS. Las antenas 1.2 Metros con BUC banda ku y el modem debe permitir aplicaciones de banda de ancha hasta de 6 Mbps (es decir sin cambio o ampliación de infraestructura). El modem debe proveer servicios de red como Dhcp, Firewall, NAT, Cache DNS, VPN. Modulación adaptable de codificación.

TABLA 001

Municipio	Ancho de banda	Tipo de Canal	Tecnología
ESE NIVEL CENTRAL	50 Mbps	Dedicado	F.O o Inalámbrica
Puerto Concordia	5 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
San Juan de Arama	8 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
Vista Hermosa	8 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
Puerto Gaitán	8 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
Cumarál	8 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
Barranca de Upía	8 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
La Uribe	(4096/1024 Kbps Satelital) o 5 Mbps (inalámbrica)	Banda Ancha o Dedicado	Satelital o Inalámbrica
Puerto Lleras	8 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
La Macarena	(4096/1024 Kbps Satelital) o 5 Mbps (inalámbrica)	Banda Ancha o Dedicado	Satelitalo Inalámbrica
Mesetas	5 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
Lejanías	5 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
Cabuyaro	5 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
Restrepo	5 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
El Castillo	5 Mbps	Dedicado	Inalámbrica o Fibra
Mapiripan	(4096/1024 Kbps Satelital) o 5 Mbps (inalámbrica)	Banda Ancha o Dedicado	Satelital o Inalámbrica
El Calvario	(4096/1024 Kbps Satelital) o 5 Mbps (inalámbrica)	Banda Ancha o Dedicado	Satelital o Inalámbrica
San Juanito	(4096/1024 Kbps Satelital) o 5 Mbps (inalámbrica)	Banda Ancha o Dedicado	Satelital o Inalámbrica

PRESENTANDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Carta de Presentación de la propuesta suscrita por el representante legal o suplente.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio vigente.
3. Certificado de Registro Único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio vigente.
4. NIT, RUT.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Natural o Representante Legal o suplente).
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república.
7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal o suplente.
8. Pago de Parafiscales y seguridad social (si es persona jurídica certificación del contador y Tarjeta profesional).
9. Propuesta de acuerdo a los términos.
10. Diligenciar los formatos anexos.

CORDIALMENTE;


SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA
GERENTE

DANNY ALBERTO ALVAREZ SANABRIA
PROFESIONAL COMPRAS
